

nos y extranjeros, y en su vida se acordó se le  
nuplím<sup>to</sup>, y q<sup>d</sup> se transcriba alfabatero  
Ayudante Militar de Marina de  
este Distrito, a D. Ignacio Pomes como  
enfanzado en la recaudación de este día a fin  
de que cese en su recaudación, publicándose  
amor abundam<sup>to</sup> en la forma ordinaria  
Sebio un decreto d. S.º Gobernador Cibil p.<sup>º</sup> el cual man-  
da a esta Corporación manifieste los motivos  
q<sup>d</sup> atenta p<sup>º</sup> no haber cumplido con su prob.  
ve 17 de Diciembre último, q<sup>d</sup> fue la de q<sup>d</sup> en el  
term. de quince días se formase el repartim.  
m<sup>to</sup> de ses días y ochos mil y pico de r.<sup>º</sup> p.<sup>º</sup> Cuba  
parte del Deficit de Prop.<sup>º</sup> Asimismo sebio  
una exposición q<sup>d</sup> hacen los Peritos nombra-  
dos p.<sup>º</sup> la formación de este repartim.<sup>to</sup> y  
en vista de las razones q<sup>d</sup> alegan p.<sup>º</sup> no  
haber ejecutado el reparto, sin embargo  
de no estar en las atribuciones del Ayun-  
tam.<sup>to</sup> el paralizar el repartim.<sup>to</sup> se acordó:  
que original se remita al S.º Gobernador  
Cibil la repetida Exposición de los Peritos,  
informando a su S.<sup>º</sup> q<sup>d</sup> la suspensión no  
ha admitido p.<sup>º</sup> cumplir su orden, y de q<sup>d</sup>  
esta persuasión de ser justa y equitativa  
las consideraciones q<sup>d</sup> los referidos pe-  
ritos han expuesto

Sebio un decreto d. S.º Gobernador Cibil  
marfina una solitud de D. Venito de  
in Tomalón, p.<sup>º</sup> el cual se manda q<sup>d</sup> se  
conozca como sexto y sétimo el crédito  
q<sup>d</sup> el S.º Venito reclama se p<sup>º</sup>ceda a su  
pago, y no habiendo fondos manifieste  
este Ayuntamiento su conformidad en  
q<sup>d</sup> se realice Contienra y de los saldares